MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Italia - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 23 de abril de 2012

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.012 **"Adquisición de Servicios de Impresión de Papeles de Seguridad"**, I.D. N° 231.098.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días de abril del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Sub UOC N° 2 de fecha 16/03/2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2012 "Adquisición de Servicios de Impresión de Papeles de Seguridad", I.D. N° 231.098.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
- Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General
- Lic. Julio Barreto, Director Administrativo
- Abog. Catalina García, Asesora Jurídica
- Abog. Norma Fariña, Asesoría Jurídica
- Lic. Mónica Agüero, Representante del Dpto. Operativo de Contrataciones

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres realizado en fecha 10 de abril del corriente año, en donde las empresas oferentes presentadas **1) WINNER S.R.L. y 2) PRODOC Protección de Valores S.A.**, dejaron observaciones, las cuales transcribimos:

1. **La empresa WINNER S.R.L. deja la siguiente observación:**
   El Sr. Eduardo Rodríguez de la empresa WINNER SRL manifiesta que la empresa PRODOC Protección de Valores S.A., no presenta las muestras físicas de las hojas de seguridad solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

2. **La empresa PRODOC Protección de Valores S.A. deja la siguiente observación:**
   El Sr. Alejandro De Filippis de la empresa PRODOC Protección de Valores S.A. manifiesta que la empresa WINNER S.R.L., no presenta la Carta de Autorización del Fabricante de los Papeles de Seguridad solo presenta Autorización del Fabricante de las Etiquetas

Este Comité procedió a examinar que todos los documentos solicitados en la Sección VII Anexos, Anexo N° 1 hayan sido suministrados a fin de la verificación de los mismos, lo cual consta en el Cuadro Comparativo de Documentos, el cual forma parte del presente informe.

Además ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, la cual ha emitido el Dictamen de A. J. N ° 636 – Exp. A.J. N° 1499/12, donde consta que las ofertas de las citadas empresas contienen los documentos sustanciales requeridos por el P.B.C.

Respecto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones, la elaboración del Informe de Ratios Financieros, la cual ha emitido el Dictamen Financiero A.T./DOC N° 22/12.

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de U.O.C. - I.N.A.N.

Mónica Agüero

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
PARAGUAY TODOS
Avda. Santísima Trinidad e Bapoia - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Pagina Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

INFORME DE EVALUACION

Item	Especificación Técnica	WINNER S.R.L.	PRODOC PROTECCIÓN DE VALORES S.A.
a	**Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	No cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	No aplica
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	No aplica
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
g	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	No aplica
h	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (NO APLICA) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA)	No aplica	No aplica
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y demás documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	Cumple

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Mónica Agüero

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Abog. [illegible] F. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

Dra. Laura Mendoza de Art

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
PARAGUAY TODOS
Avda. Santísima Trinidad e Itapua - Tel/Fax: (595 21) 206 874 - Pagina Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

INFORME DE EVALUACION

Item	Especificación Técnica	WINNER S.R.L.	PRODOC PROTECCIÓN DE VALORES S.A.
Oferentes en Consorcio			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica	No aplica
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica
c	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
a	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
	Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a	Balance de los últimos tres años.	Cumple	Cumple
b	Copia de contratos ejecutados sean estas con empresas públicas o privadas, provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios similares, por un monto igual o mayor al 50% del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple
c	Declaración Jurada en la que manifiesta que se posee la infraestructura, maquinarias y personal adecuado para la realización de los trabajos solicitados.	Cumple	Cumple
	RESULTADO FINAL	No Pasa	No Pasa

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Mónica Agüero

Lic. Jorge Darreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N.

Abog. Catalina V. García Martínez
INAN

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

Dra. Laura Mendoza de Z.
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
PARAGUAY TODOS
Avda. Santísima Trinidad e Itapua - Tel/Fax (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

INFORME DE EVALUACION

Del precedente cuadro se determina cuanto sigue:

- **WINNER S.R.L.** En fecha 17 de abril del corriente año se ha solicitado vía nota, la presentación de la Copia Autenticada de la Carta de Autorización del Fabricante de las Hojas de Seguridad, por constituir la oferta presentada por la misma la más baja, estipulando un plazo de entrega no mayor a 24 horas, considerado que el citado documento debió ser presentado con la oferta como se estipula en la Sección VII. ANEXOS; Anexo I, Punto D, ítem 7. del PBC.-

  En fecha 19 de abril del corriente año la empresa en cuestión vía nota WIN 026/12, **WINNER S.R.L.**, ha informado que no podrá cumplir en tiempo con la documentación solicitada.

  Este comité considera que la Carta de Autorización del Fabricante es un documento indispensable, debido a que la empresa WINNER S.R.L. no ha demostrado ser fabricante de los papeles ofertados; y, con la presentación de dicha autorización demostrará la capacidad real de provisión de la empresa, asegurando el suministro oportuno de los insumos licitados, los cuales son de vital importancia para el cumplimiento de las funciones de la institución, teniendo en cuenta que los documentos para los cuales serán utilizados los papeles de seguridad son de emisión diaria y requieren la máxima seguridad en su expedición a fin de evitar falsificaciones y/o adulteraciones, razón por la cual este Comité considera que **NO CUMPLE** con lo requerido para proceder a la adjudicación a dicha empresa.

- **PRODOC Protección de Valores S.A**, presenta póliza de Garantía con validez de 60 días, la misma debe ser de 90 (noventa) días, tal como se establece en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) – IAO 20.2 del P.B.C. Por lo expuesto NO CUMPLE, y queda descalificado.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado es recomendar, salvo mejor parecer, declarar **DESIERTO** el llamado debido a que ninguno de los oferentes ha cumplido con la totalidad de los documentos solicitados.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mónica Agüero

Lic. Víctor César Barreto B.
Dirección Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Dra. Laura Mendoza de Ao
Directora General
I.N.A.N.

Abog. Norma E. Fariña Fleitas
Asesoría Jurídica - INAN

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia
de la República
del Paraguay

INAN Instituto Nacional de
Alimentación y Nutrición

PARAGUAY
TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapuá - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

Asunción, 16 de abril de 2.012

Ref.: *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/12*
"Adquisición de Servicios de Impresión de Papeles
de Seguridad" – ID. 231.098

Señores
WINNER S.R.L.
Parapití Nº 1631 entre 4ta. y 5ta.
Telef. (021) 370 468 / Fax.: (021) 390 928
Presente

En representación del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.), de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y el análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de", me dirijo Uds. a los efectos de solicitar, en un plazo no mayor de 24 hs. cuanto sigue:

- Presentación de Copia autenticada de la Carta de Autorización del Fabricante de las Hojas de Seguridad.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
SubUOC

Lic. María Isabel Alfonso A.
Jefa – Dpto. Operativo de Contrataciones
SUB – UOC

REBECA COHENE
17-04-12
14:23

WINNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asunción, 18 de abril de 2012

Señora
Lic. **Maria Isabel Alonso A.**, Jefa
Departamento Operativo de Contrataciones
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN

Win 026 / 12

Es grato dirigirme a usted con el objeto de dar respuesta a su nota de fecha 16 de abril de 2012, en la cual solicita la presentación de una copia autenticada de la Carta de Autorización del Fabricante de las Hojas de Seguridad, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 Adquisición de Servicios de Impresión de Papeles de Seguridad – ID: 231.098**.

Sobre el particular, cumplo en comunicarle que, debido a que la persona autorizada a proveer el documento solicitado en la empresa del Fabricante, se encuentra actualmente ausente del país, razón por la cual el recaudo mencionado no podrá ser proveído en el tiempo requerido.

En la certeza de contar con la amable comprensión que le es propia, me valgo de esta amable ocasión para presentarle mis respetuosos saludos.

Atentamente.

Econ. **Ernesto Ocampos G.**
Gerente Administrativo Financiero
Winner S.R.L.

I.N.A.N.
ADMINISTRACION
Fecha: 19 ABR. 2012
Hora: 10:29
Nº 890
Firma: